Certamen Literario Nacional

XXXIII Juegos Florales de San Marcos, Ocotepeque

La Corporación Municipal de San Marcos, Ocotepeque, y la Comisión Organizadora de los XXXIII Juegos Florales, con el propósito de contribuir al fomento de la cultura, el arte y las bellas letras, convocan a todos los interesados a participar en el Certamen Nacional de Poesía.

BASES

- 1. Podrán participar todas las personas de nacionalidad hondureña que así lo deseen, con obras que deberán ser inéditas, no premiadas en otros concursos pasados o en vigencia, incluyendo los Juegos Florales de San Marcos, Ocotepeque.
- 2. Los trabajos se presentarán en archivo digital, en formato MS Word® o PDF, a doble espacio, en una sola cara con letra tipo Times New Roman No.12, márgenes de 2.54 centímetros o una pulgada.
- 3. La pulcritud ortográfica es indispensable, de manera que se descalificarán aquellas creaciones que contengan errores que contravengan las reglas básicas de la ortografía y gramática del español en todos sus aspectos.
- 4. El tema del certamen de Poesía será libre. Los trabajos no deberán haber sido publicados ni editados bajo ningún formato impreso, digital, virtual o de cualquier otra índole. La obra deberá ser estrictamente generada por su autor, sin uso o aprovechamiento de ayuda humana o de inteligencia artificial.
- 5. Los trabajos de poesía tendrán una extensión mínima de 14 versos y una extensión máxima de 84 versos repartidos en un solo o en varios poemas, los cuales se distribuirán en una extensión no mayor a cinco páginas.
- 6. El estilo de versificar será libre y los poemas deberán tener musicalidad interna, estar escritos en español y hacer gala de un lenguaje poético de alto nivel, utilizando figuras literarias adaptadas a las corrientes actuales.
- 7. Los trabajos deberán ser identificados únicamente por el seudónimo del autor. En archivo digital aparte se consignarán: Los datos generales del participante: Nombre completo y documento nacional de identificación (DNI) o carnet de residente; hoja de vida, título de la obra, seudónimo, nombre, dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico móvil del autor.
- 8. Los participantes deberán remitir sus obras al correo electrónico de la Comisión Permanente de los Juegos Florales: jiffsanmarcos@gmail.com escribiendo como Asunto: Nombre de la obra_Seudónimo_Juegos Florales 2024 y adjuntando al mensaje los archivos en cualquiera de los formatos digitales antes señalados.
- 9. La fecha límite para la recepción de los trabajos será el sábado 31 de agosto de 2024. El fallo del jurado calificador se dará a conocer a más tardar en la primera quincena de octubre, entregándose los premios el sábado 28 de octubre en acto solemne en San Marcos, Ocotepeque.

- 10. Los premios y reconocimientos serán entregados bajo las siguientes condiciones:
- a. Los galardonados deberán presentarse personalmente al evento de premiación.
- b. En caso de que un galardonado no pueda asistir a dicho acto, el premio y el reconocimiento respectivo serán revocados y les serán entregados al siguiente autor en el orden de premiación, según lo hubiere establecido el jurado calificador del certamen.
- c. Los galardonados deberán confirmar la aceptación del premio y su asistencia al evento de premiación a más tardar el 15 de octubre de 2024.
- d. Al optar por no presentarse al evento de premiación, el galardonado estará renunciando de hecho a los premios y reconocimientos que se otorguen de conformidad a las presentes bases.
- e. Al asistir al evento de premiación, los galardonados deberán apegarse al código de vestimenta, protocolo y etiqueta sugerido por los organizadores del certamen.
- 11. Los premios y reconocimientos serán los siguientes:
- Primer Premio: Ramo de flores, medalla de oro, reconocimiento y quince mil lempiras (L15,000.00) en efectivo.
- Segundo Premio: Medalla de plata, reconocimiento y doce mil lempiras (L12,000.00) en efectivo.
- Tercer Premio: Medalla de bronce, reconocimiento y nueve mil lempiras (L9,000.00) en efectivo.
- 12. La Comisión Organizadora de los Juegos Florales sufragará los gastos de traslado, hospedaje y alimentación en que los galardonados incurran por asistir al evento de premiación. Adicionalmente, se reconocerán gastos para un acompañante por galardonado.